

 audífono.es


Guía

Discapacidad por

pérdida auditiva

Índice

Introducción	02
Discapacidad auditiva, ¿qué es?	03
Proceso de la evaluación de discapacidad	05
¿Cómo se determina el grado de discapacidad auditiva?	04
Incapacidad laboral por pérdida de audición	08





Introducción

El otorrino puede realizarnos pruebas para determinar nuestro nivel de hipoacusia si empezamos a notar pérdida auditiva. En función del diagnóstico, podremos solicitar la **evaluación del grado por discapacidad en un oído.**

Cuando el nivel auditivo no hace más que empeorar, y notas que dejas de escuchar ciertos sonidos agudos, las voces de los niños o incluso la televisión, debes plantar cara a este deterioro de la audición. **Acudir a un especialista** para que determine lo que está sucediendo en tu sistema auditivo, **es la mejor solución.**

Discapacidad auditiva, ¿qué es?

La auditiva es un tipo de discapacidad que no presenta un deterioro físico visible, pero que limita la autonomía y la realización de ciertas actividades donde la audición cobra especial importancia.

El término de **discapacidad auditiva hace referencia a la carencia, parcial o total, de la audición en cualquiera de los oídos.**

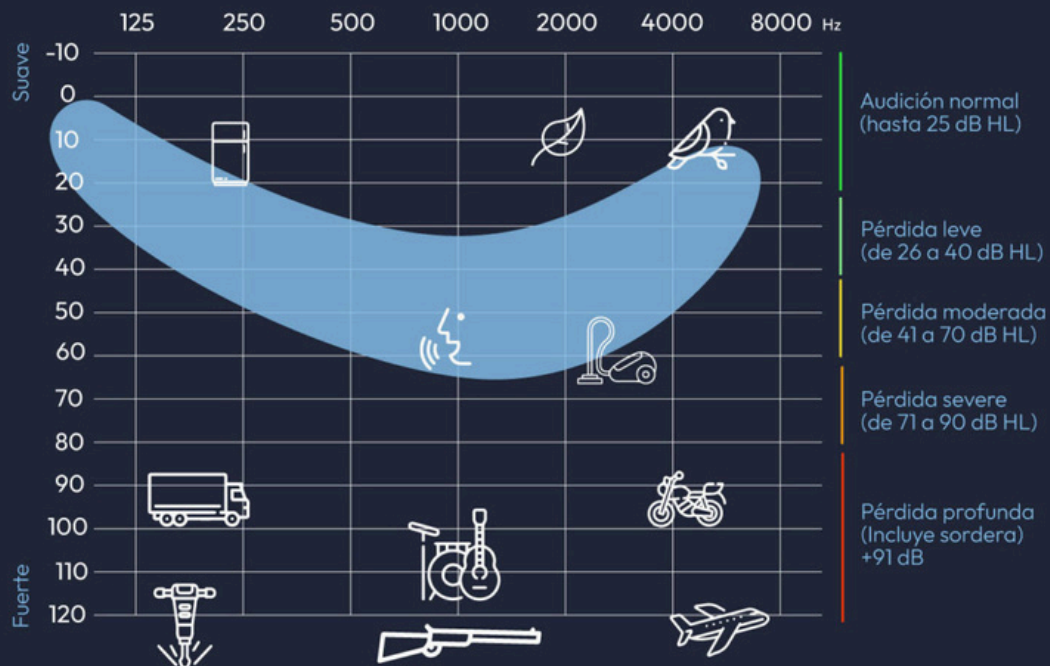
+7 Millones

de personas tienen problemas auditivos en España.

17,57%

tienen reconocida la discapacidad por pérdida auditiva.





Dentro de esta incapacidad, y en función del grado de pérdida auditiva, se puede diferenciar entre sordera e hipoacusia. Esta última hace alusión a la disminución de la audición, en el cual el oído aún permite adquirir sonidos y lenguaje con cierta claridad.

Por otro lado, la sordera, también conocida como cofosis, se trata de una pérdida total o severa que ya no permite recibir estímulos sonoros al sistema auditivo.

La hipoacusia puede oscilar desde una pérdida inferior a los 40 decibelios, hasta superar los 70 decibelios. Cuando se hace referencia a la sordera o cofosis, esta pérdida de audición es total.

Proceso de la evaluación de discapacidad

Evaluación inicial: Esto generalmente implica una audiometría, que mide la capacidad auditiva en diferentes frecuencias y volúmenes.

Evaluación de impacto funcional: se evalúa cómo esta afecta las actividades diarias, su capacidad para comunicarse, trabajar, y participar en la sociedad.

Declaración Oficial: Se emite una declaración oficial del grado de discapacidad, que se expresa en porcentaje.

Aplicación de baremos: estos baremos son tablas o fórmulas que permiten convertir los resultados en un porcentaje de discapacidad.

Dictamen de discapacidad: un equipo multiprofesional compuesto por médicos, audiólogos y trabajadores sociales, revisa toda la información y emite un dictamen sobre el grado de discapacidad.

¿Cómo se determina el grado de discapacidad auditiva?

El Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en España.

El grado de discapacidad se calcula **mediante una audiometría tonal liminar**, ya que esta discapacidad se asigna analizando los decibelios que no alcanza a escuchar el oído.

En este diagnóstico, se tienen en cuenta las **cuatro frecuencias más importantes para poder entender el lenguaje hablado: 500 Hz, 1.000 Hz, 2.000 Hz y 4.000 Hz**. Aunque se analicen más frecuencias en una audiometría, esas cuatro son las que indican si existe algún tipo de impedimento en la comunicación.

Uno de los problemas más comunes cuando se realiza una audiometría, es la **confusión entre los números que aparecen en esta y el porcentaje de pérdida auditiva**.

Audiograma - Oído Derecho



Audiograma - Oído Izquierdo



★ ¿Quién decide?

Las comunidades autónomas tienen la responsabilidad de reconocer y revisar cuánta discapacidad tiene una persona. En Ceuta y Melilla, esta tarea la hace el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).

★ ¿Cómo se hace?

- Realización de una audiometría tonal: se hace una prueba de audición. Esta prueba mide la capacidad de oír en las frecuencias de 500, 1.000, 2.000 y 4.000 Hz.
- Suma de los Umbrales de Audición: Se suman los niveles de pérdida auditiva en decibelios (dB) en cada una de estas frecuencias.
- Tabla de valores: Se consulta una de las tablas del BOE para encontrar el porcentaje correspondiente de pérdida auditiva. Esta tabla asigna un porcentaje de deficiencia auditiva basado en la suma total de los decibelios de los umbrales de audición en las frecuencias mencionadas.

[Acceso a tabla de valores de BOE](#). Página 152.

★ ¿Dónde se hace?

Si vives en una comunidad autónoma, es allí donde se evalúa tu discapacidad. Si eres español y vives fuera de España, se considera tu último domicilio en España.

★ ¿Qué tipo de pérdida se evalúa?

La evaluación de la pérdida auditiva puede realizarse tanto de manera monoaural como binaural, dependiendo de si la pérdida de audición afecta a un oído o a ambos.

Incapacidad laboral por pérdida de audición

La pérdida de audición es pertenecedora de una invalidez permanente laboral.

A día de hoy, no se otorga una incapacidad únicamente con tener problemas para escuchar algunos sonidos.

Para saber realmente si ese déficit auditivo es acreedor de incapacidad, es necesario que un profesional de la audición lo certifique.

Valoración de incapacidad por discapacidad auditiva

La valoración de su minusvalía para solicitar incapacidad laboral requiere cumplir con lo siguiente:

- El trastorno auditivo debe ser permanente.
- El porcentaje de discapacidad debe ser igual o superior al 33%.
- El empleado deberá someterse a pruebas auditivas en las que se medirá la hipoacusia en 4 frecuencias de decibelios, normalmente percibidas por un oído sano.
- Tras la aplicación de tratamientos médicos, se evalúa la condición del solicitante para verificar si el daño persiste.
- Se tomará en cuenta si la lesión afecta la función laboral de quien lo padece.
- Si queda demostrado que la enfermedad fue adquirida producto del trabajo que desempeña o por laborar en ambientes muy ruidosos sin la debida protección, el empleado podría reclamar una pensión de incapacidad permanente.

Para la valoración del grado de minusvalía por pérdida auditiva, esta debe ser permanente y el porcentaje de deficiencia se basará en la pérdida de audición binaural.

En el [capítulo 5 del BOE de 2022](#) puedes acceder a una tabla en la que podrás comprobar el grado de minusvalía correspondiente a tu pérdida auditiva.

Recuerda que el reconocimiento es competencia de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en la que resides, aunque tiene validez para todo el estado.

Nuestra salud auditiva es de gran valor y, como en muchas situaciones, la valoramos más al perderla. En la mayoría de los casos la hipoacusia no tiene cura, así que una vez llegue a nuestras vidas lo hace para quedarse.

¿Qué tipo de incapacidad laboral se puede solicitar?

Cuando una persona tiene una incapacidad auditiva y su trabajo está estrechamente relacionado con el lenguaje y la escucha, puede acceder a una incapacidad laboral parcial, total o absoluta. Todo dependerá de las barreras o dificultades que le origine esta discapacidad al trabajador.

Ante una incapacidad permanente parcial, **el deterioro auditivo no debe ocasionar al trabajador una disminución de su rendimiento superior al 33%.**

Por el contrario, se tendrá acceso a una incapacidad laboral total cuando el trabajador queda inhabilitado para realizar cualquier tarea dentro de su profesión.

En una situación de grado de discapacidad elevado, en el que el trabajador quedase impedido por completo a trabajar en cualquier oficio, podrá acceder a una incapacidad permanente absoluta.

 audífono.es